

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//14.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1962

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 29 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Ayuntamiento de

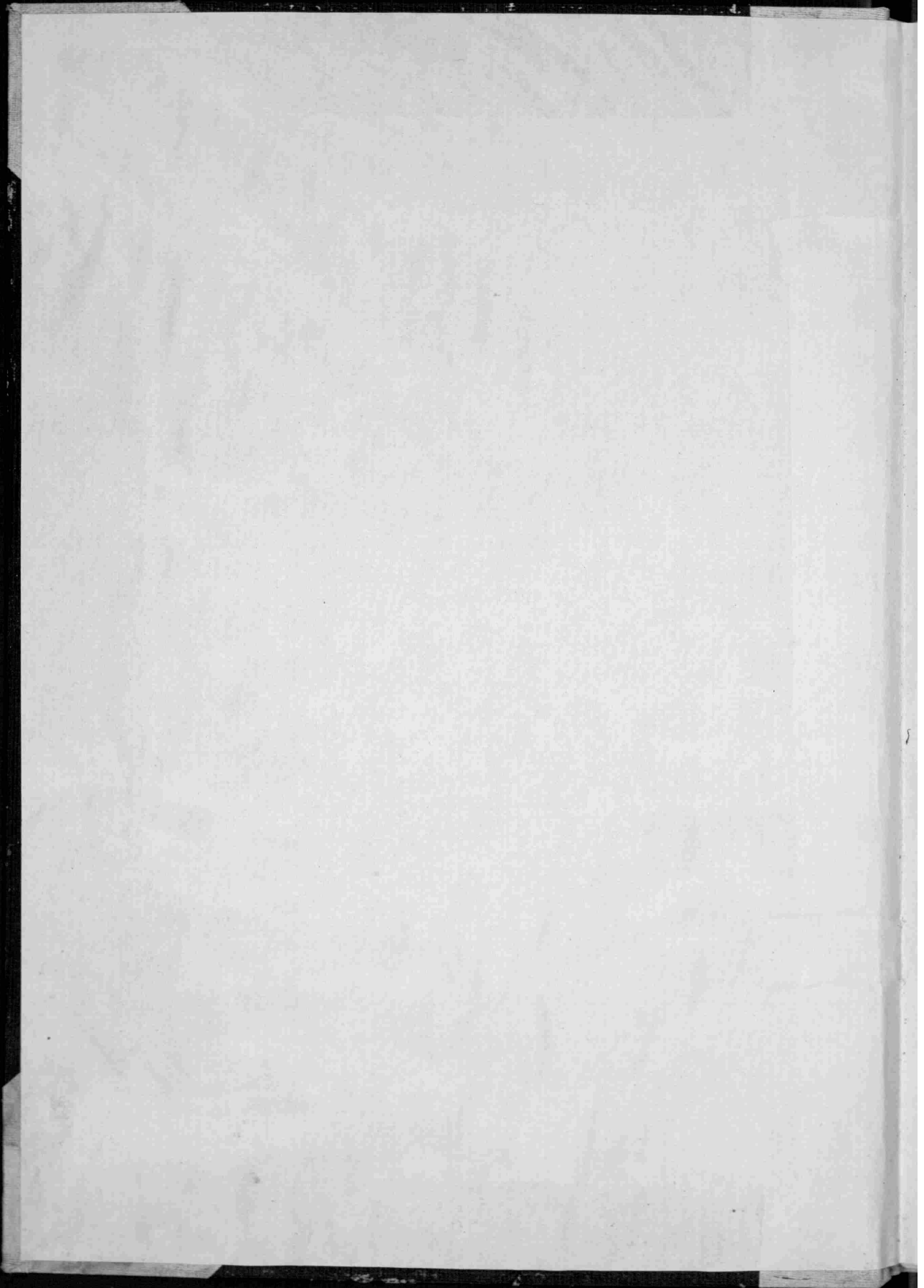
Puñalrada

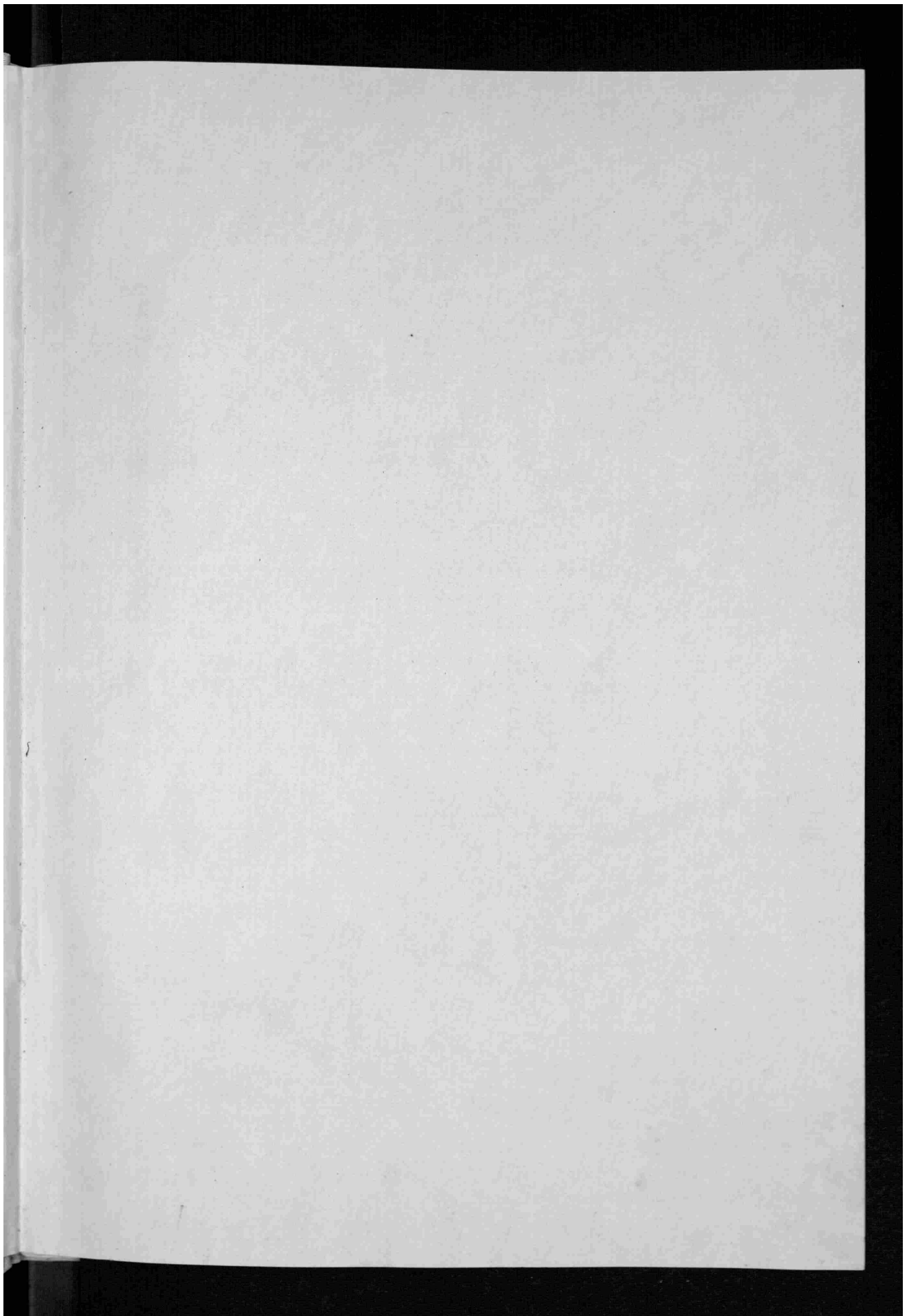
LIBRO

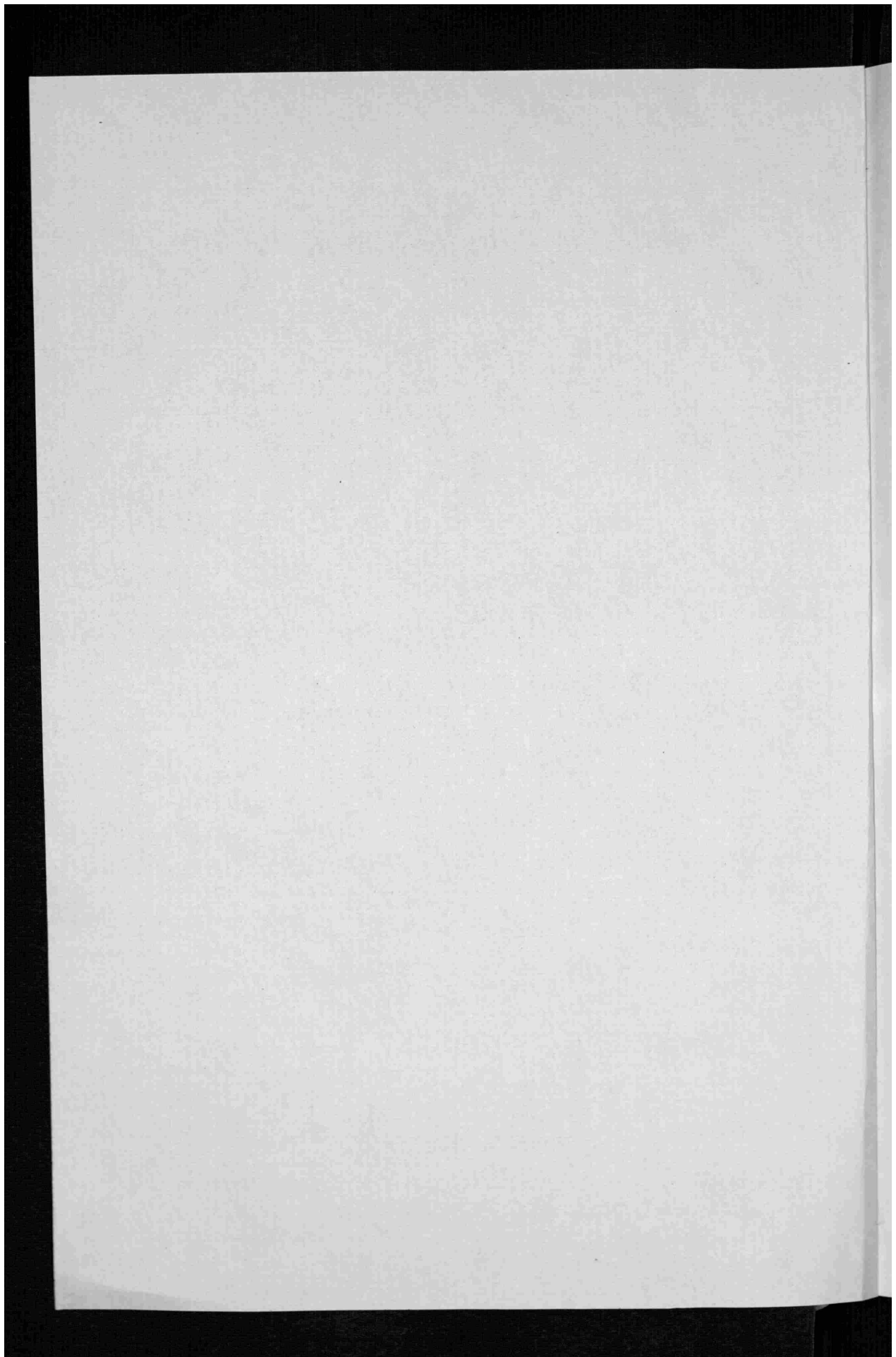
ACTAS DE SESIONES

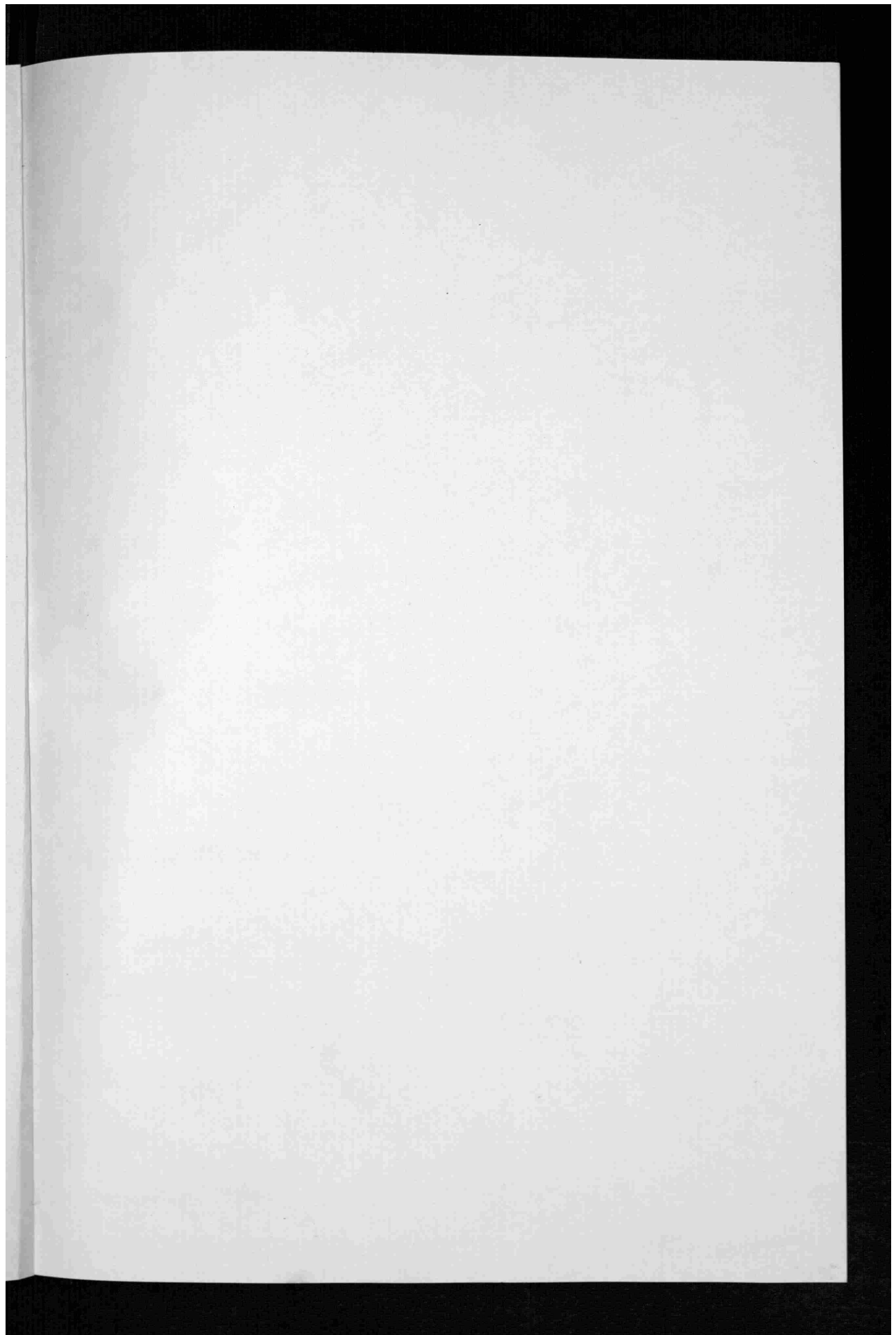
Año 19 *62*

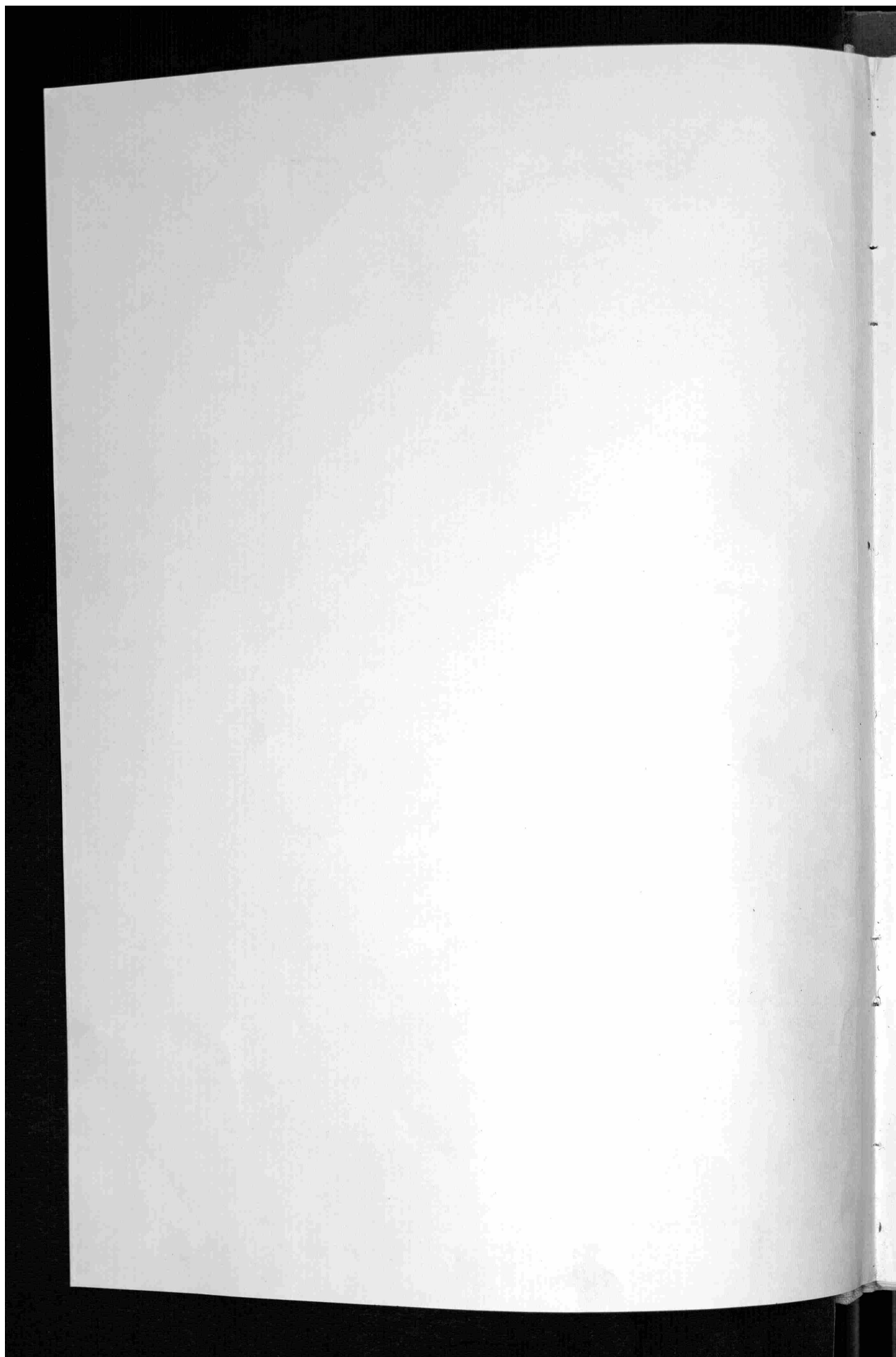
Municipalio - Villalar. 7 - Madrid











LIBRO DE ACTAS

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS POR

Empieza en 1 de enero de 19 62

Termina en de de 19

DILIGENCIA: El presente Libro de Actas consta de veinticinco folios útiles, numerados y sellados con el de esta Entidad.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, extendiendo la presente en Trescañada, a once de enero de mil novecientos sesenta y dos.



V.º B.º
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
TREASURY
WASHINGTON, D. C.

1918

1918



[Handwritten flourish]

Acta ordinaria correspondiente al día 20 de Marzo 1962

Señores Concejales:
Trujillo

- D. Manuel Calderón Calderón
- D. Félix Borja Flores
- D. Benjamín Hato Flores
- D. Ciriaco Borja Flores
- D. Simón Bobiano Cabre
- D. Esteban Bobiano Flores
- D. Horacio Acosta Hódiz
- D. Juan Cabre Vázquez
- D. Segundo Pacheco Hódiz
- D. Francisco Caballer Hódiz

En la villa de Trujillo, a las 10 de la noche del día 20 de marzo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el salón de actos de estos Corrales Municipales los señores, cuyos nombres se expresan, miembros de la Corporación municipal que la componen en su totalidad, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Calderón Calderón, con asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día. Habiendo leído el acta por la Presidencia se declaró abierto el acto, dándose lectura de su contenido que fue aprobado.

El

Seguidamente, el Sr. alcalde, preside al Concejal designado en funciones de Regidor Sindical y demás asistentes al acto, expresa que el objeto del mismo es fallar los expedientes de los meses del Cuatrimestre de 1960-1961 y de 1958, que el día 18 de febrero queda pendiente de fallo, a las alegaciones que hicieron comparecidos en



el artículo 331 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reducción del Ejército, renunciando todos los incidencias, según dispone el artículo 8 del respectivo Reglamento.

Por el superior Secretario, se ha dado al artículo 331 y según el artículo VIII del Reglamento, dando principio al abono de los sueldos y abonificación de los sueldos, cuyos folios son el resultado siguiente:

Resumen de 1962

Persona n.º 5º Marciano Carrasco Flores, hijo de Teodoro y de Mariana, sujeto a abonificación al ser hijo de padre no jornalero y pobre, al que mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente e interposición del interesado, en el que figura los extremos alegados, de conformidad con el artículo 136 del Reglamento, al aumento de sueldo: Dado por el soldado útil por todo servicio, al que se le concede el beneficio de la Prorroga de una incorporación a fin de 1.º Clase, subclase. No se notan del folio.

Persona n.º 4º Manuel Cito Figueroa, hijo de Juan y de Rufina, sujeto a abonificación al ser hijo de padre no jornalero y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.



[Handwritten signature]

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente e instancia de interrogo, en el que se justifican los extremos alegados; de conformidad con el artículo 136 del Reglamento, el siguiente acuerdo: Declárese soldado útil para todo servicio, al que se le conceda el beneficio de la Promerica de 1.ª Clase solicitada. No se ocupe del fallo.

Caso n.º 8 Francisco García Flores, hijo de Vicente y de Francisca, sujeto a clasificación a ser hijo de madre viuda y pobre, a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente e instancia de interrogo, en el que se justifique los extremos alegados; de conformidad con el artículo 136 del Reglamento, el siguiente acuerdo: Declárese soldado útil para todo servicio, al que se le conceda el beneficio de la Promerica de incorporación a filas de 1.ª Clase solicitada. No se ocupe del fallo.

Caso n.º 25 Juan Pedro Ruiz Vuelta, hijo de Manuel y de Juliana, sujeto a clasificación a ser hijo de padre incapacitado y pobre y además herniado, el que mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente e instancia



de del interesado, en el que justifique los extremos alegados de conformidad con el artículo 136 del Reglamento, el cumplimiento de los requisitos de edad útil para todo servicio, el que se le conceda el beneficio de la Proroga de incorporación a fin de 1.^o Clase solicitada. No se resolvió del fallo.

Recopilare de 1900

Hijos n.º 4 Angel Colero Cruz, hijo de Angel y de Filomena, sujeto a clasificación a ser hijo de madre viuda y pobre, a la que mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de los operacion es efectuadas, y el expediente a instancia de la interesado en el que justifique los extremos alegados; de conformidad con el artículo 136 del Reglamento, el cumplimiento de los requisitos de edad útil para todo servicio, el que se le conceda el beneficio de la Proroga de incorporación a fin de 1.^o Clase solicitada. No se resolvió del fallo.

Hijos n.º 18 Adriano Sanchez Román, hijo de Agustín y de Cecilia, sujeto a clasificación a ser hijo de padre extranjero y pobre al que mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operacion es efectuadas, y el expediente



3

a instancia del interesado, en el que justifique los extremos alegados; de conformidad con el artículo 136 del Reglamento al Ayuntamiento acordó: Declarar la validez util para todo servicio al que se le conceda el beneficio de la Promesa de incorporación a finos de 1.ª Clase rotacional, no se reclama del fallo.

1.º Ejemplar de 1958.

Mesa n.º 14 Don Esteban Casero Prieto, hijo de Don Esteban y de Doña Quirce, sujeto a clasificación a ser hijo de madre viuda pobre a la que mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de los exámenes efectuados, y el expediente a instancia de la interesado, en el que justifique los extremos alegados; de conformidad con el artículo 136 del Reglamento al Ayuntamiento acordó: Declarar la validez util para todo servicio al que se le conceda el beneficio de la Promesa de incorporación a finos de 1.ª Clase rotacional, no se reclama del fallo.

Mesa n.º 32 Don Manuel Payedoro Casero, hijo de Don Juan y de Doña Petre, sujeto a clasificación a ser hijo de madre viuda a la que mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de los exámenes efectuados, y el expediente a instancia del interesado, en el que justifique los extremos alegados; de



conformidad con el artículo 136 del Reglamento, al Ayuntamiento acuerdo de declararle soldado útil por todo servicio al que se le acuerde el beneficio de la Promoción de guerra. Promoción a fin de 1.º Clase solicitada. No se restará del sueldo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada el acto, del que se levantó la presente acta que firma todos los concurrentes, con el Sr. Alcalde de que es típico.

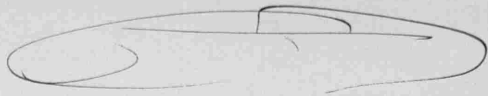


segundo Radio
 Juan Cabrera
 Felix Barba
 José Acido
 Simon Babiano
 Eugenio Izales
 Francisco Caballero
 David Babiano
 Antonio Alatorre
 Juan Holguin

Atencamente: esta pongo yo al Sr. Teniente, para hacer constar, que no se citó por la alcaldía Presidencia el Pleno, el día treinta y uno de Mayo, para celebrar la ordinaria correspondiente al día incluído, suspendida de los efectos a treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.



El Secretario
 Juan Holguin



Extraordinario correspondiente al día 4 de abril de 1960

Señores Concejales
Trinidad

Don Manuel Chacador Calderon
Concejales

Don: Felix Torres Alvarez

Don: Benjamín Horta Alvarez

Don: Eugenio Torres Alvarez

Don Simón Babiano Cabrera

Don: Esteban Babiano Alvarez

Don: Lore Acosta Hóduez

Don: Lucas Cabrera Velasco

Don: Segundino Tachón Hóduez

Don: Truicero Caballero Fariña

En la villa de Talpa de Allende de los señores a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos, Reunidos en el Salón de Actos de estos Cabildos Concejales los señores en sus nombres

al margen se expresan, miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, asistido de mi el Secretario accidental y presidiendo por el señor alcalde don Manuel Chacador Calderon, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, siendo la hora señalada al señor Presidente de darme abierto al acto. Dando lectura de su anterior acto que fue aprobado.

11-

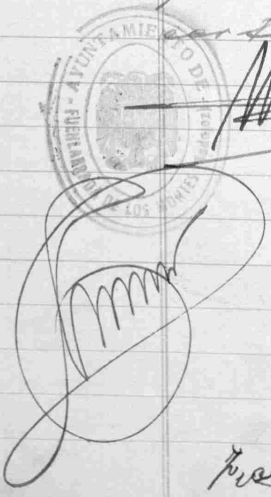
Seguidamente al señor alcalde expone y read al siguiente acuerdo.

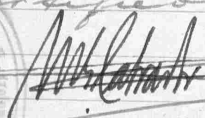
Liquidación Presupuesto 1960. Se da cuenta de liquidación del Presupuesto municipal ordinario de ejercicio de mil novecientos sesenta, formulado por el Secretario Interventor cuyos sumandos es el siguiente:

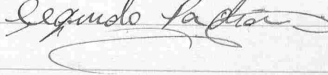


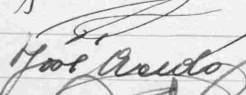
Referencia en Caja el 31-12-1960 108.224.35
 Resto por cobrar en igual fecha 69.955.15
Suma 178.179.50
 Resto por pagar en igual fecha 158.106.48
Referencia Superavit 20.073.02

Vista del Ayuntamiento Local, visto el
 fundido de 24 de Junio de 1955, ar-
 tículo seiscientos noventa y tres; Re-
 glamento de Haciendas Locales,
 artículo ciento noventa y cinco;
 Circular del Servicio de Inspección
 en y cumplimiento de los Congre-
 sos Locales de 9 de Quince de
 1959 y demás disposiciones signi-
 ficativas. Sin debate, en votación ordi-
 naria y por unanimidad, se ha
 acordado: aprobar la liquidación
 del Presupuesto Municipal
 ordinario vencido.
 Y no habiendo más asuntos urgen-
 tes de que tratar el mismo ayunta-
 miento por terminados el acto que
 firman todos los orientes de que

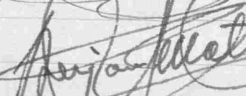


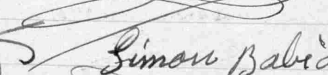
certificado


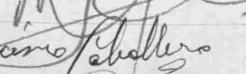
Seguido la firma



Felix Norba


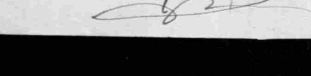
Juan Cabreria



Jose Arce


Estanislao Babiano


Antonio Mella


Simon Babiano


Francisco Chellero


Eugenio Del




Comunicación correspondiente al día 22
de Mayo de 1962

Señores Concejales,
Presidente

Don Félix Barba Alvarez /
Vocales

Don Benjamín Hato Alvarez

Don Eugenio Barba Alvarez

Don Juan Bobisco Cabrera /

Don Esteban Bobisco Alvarez /

Don José Cecilio Hodiño

Don Juan Cabrera Velasco /

Don Secundino Tachón Hodiño

Don Francisco Caballero Torale

En la villa
de Villanueva
de los Montes
a veintidós
de Mayo
de mil nove
sientos sesen
ta y dos. Reu
nidos en el
sala de acta
de esta Corpor
Constitucional

Los señores cuyos nombres al margen
se expresan miembros de la Corpor
ación Municipal que la Comp
añía en su totalidad, asistido
de mi el Secretario y Trinidad
por el señor Alcalde de D. Félix Barba
Alvarez, al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria correspondiente a
este día y siendo la hora señalada
al señor Presidente de turno abier
to al acto, dando lectura de un au
torizado que fue aprobado,
seguidamente el señor Alcalde
expone a los señores la necesidad
de nombrar Comisionados para que
al día 26 del corriente y son de los
nuestros, asista al finis de Revisi
ones ante la Junta de Confir
mación y Revisión de Villanueva
de los Montes, ya que se procede



a afectuosos el citado reconocimiento
 Médico del personal afectado de
 los Recuplosos de 1958, 1960 y 1962
 el citado día.

Sean autorizados todos los es-
 tantes al acto, por unanimidad
 se acuerda nombrar Comisionado
 para que asista al citado juicio
 el día 26 del actual y honre de los
 mueras a Don Simón Sabiano
 Cabrera.

Y no habiendo más asuntos
 urgentes de que tratar el Sr. Alcalde
 declara terminados el acto, dan-
 do lectura de mi anterior auto
 que fue aprobado.



Felix Barba

Simon Sabiano

José Acosta

Juan Cabrera

Eugenio Hodel

Octavio Sabiano

Francisco Collier

Segundo Pacheco

Don Sabiano



[Handwritten flourish]

Extraordinaria correspondiente al día 18 de Junio

- Señores Concejales
- Tridente
- D. Felix, Barba Obregon
- Cruzales
- D. Benjamín Huate Obregon
- D. Cruzales, Barba Obregon
- D. Simón Robles Obregon
- D. Otauro Robles Obregon
- D. Horacio Huate Obregon
- D. Juan Obregon Velasco
- D. Segundino Tachón Huate
- D. Francisco Calles Huate

En la villa de Tepic, Jalisco, a diez y ocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos. Reunidos en el salón de actos de estos Cabos Concejales, los señores cuyos nombres

R.

al margen se expresan, miembros de la Corporación Municipal que lo acompañan en su totalidad, existiendo de mi el Secretario y Tronchales por el Señor presidente accidental D. Felix, Barba Obregon, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente de este día, cuando se hizo presente al Señor Tronchales declaró abierto el acto, dando lectura de su acta en la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Tronchales manifestó que sometería a consideración de la Corporación y aprobación, en su caso, la Cuenta del presupuesto ordinario correspondiente al año 1960, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el artículo 790 del vigente texto de



Segundo Párrafo

[Handwritten signature]

Extraordinario correspondiente al día 18 de agosto de 1962

Señores Concejales
Presidente

- D. Alfonso el Salvador Calderón Vocales
- D. Benjamín Blate Alvore
- D. Eugenio Berto Alvore
- D. Simón Sabiano Cabrera
- D. Octavio Sabiano Alvore
- D. Juan Cabrera Velasco
- D. Segundo Pacheco Alfaro
- D. Francisco Caballero Torote

En la villa de Teculután de los días 17 y 18 de agosto de mil novecientos sesenta y dos. Reunidos en el salón de actos de esta Comisaría de

los señores cuyos nombres al margen se expresan, los cuales han sido notificados en forma, miembros de la Corporación Municipal que se expresan en unión de D. Helio Berto Alvore y D. José Ángel Alfaro, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y cuando se ha señalado, se procede a dar lectura de la orden del día por el mismo orden que consta en la citación por que se han sido autorizados con



[Handwritten signature]

presente en.

1º Hacer constar al personal o a la familia por el funcionario desaparecido como consecuencia del accidente ocurrido el día 16 del presente mes al alguacil del ayto. D. Estanislao Carro y Agros.

2º acordarse lo convenido se continúe prestando asistencia sanitaria a los familiares del funcionario fallecido hasta fin de año y se trace cargo de todos los gastos.

3º Gratificar a la familia con 5000 ptas con cargo al presupuesto municipal del año 1963.

4º acordarse designar con el cese de interino para el cargo de alguacil del ayuntamiento a D. Felice Carro y Agros, por un plazo de seis meses durante el cual el ayuntamiento sacará la plaza a concurso oposición para que sea cubierto en propiedad.

5º así mismo acordarse se proceda a lo siguiente a dar cuenta de esta resolución a la viuda del funcionario fallecido, así como igualmente a la posesión del cargo de alguacil del ayuntamiento a D. Felice Carro y Agros, con efectos administrativos desde el día de la fecha y la gratificación del mencionado, al que estando presente al dicho acto y habiéndolo aceptado el cargo para el cual ha sido designado, firma la presente



acto al igual en su día en el libro
correspondiente para constancia
y cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos en que
tratar se levanta la presente
acta que firman los asistentes
al acto de que es el Secretario con
filiación



~~Simon Babiano~~
Simon Babiano
//

Otario Babiano
~~Francisco Caballero~~
Francisco Caballero

~~Francisco Caballero~~
Francisco Caballero

Felix Castro

Eugenio Babio
Juan Cabana

Extraordinaria correspondiente al 15 de Septi-
embre 1962

- Señores Causantes
- Trinidad
- Don Felix Babio, abogado
- Causales
- Don Benjamin Mata, abogado
- Don Eugenio Babio, abogado
- Don Simón Babiano, Cabero
- Don Otario Babiano, abogado
- Don Francisco Mediano
- Don Juan Cabrera Velasco
- Don Segundo Taboán, Huero
- Don Francisco Caballero, Huero

Que la villa de
Puebla de los Rios,
de los Estados
a las tres horas
y treinta minu-
tos del día quince
de Septiembre
de mil novecien-
tos sesenta y
dos, reunidos
en el salón de
actos de estos

Coro Causitoriales los señores cuyos



nombrados al margen se expresan, mi-
embros de esta Corporación Municipal
que la componen en su totalidad,
asistido de mi al secretario y presidido
por Don Felix Borba Alvarez Teniente
alcalde en funciones por enferme-
dad del titular al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria correspondiente
a este día y cuando la hora
señalada; al Sr. Presidente declaró
abierto el acto. Dando lectura de su
orden al acto anterior, fue aprobada
seguidamente por la Presidencia
y expuso a la Corporación que ha-
biendo sido publicados los nombra-
mientos definitivos de secretarios de
administración local de segunda
categoría en el Boletín oficial del Es-
tado, número 204, del 25 de agosto de
1962 y nombrado en propiedad para
la secretaría de este ayuntamiento,
o. Don Arcadio Holguera Alvarez, según
la resolución de la Dirección General
de Administración Local la cual
se hace necesario cumplir.
Bien enterados los señores concurren-
tes acuerdan. Dar posesión en pro-
piedad a Don Arcadio Holguera
Alvarez de la secretaría de este ayun-
tamiento, para lo que ha sido
nombrado, al que estando presente
en el acto, se da por posesionado
firmado lo presente acto que le
servirá de notificación a todos



los efectos legales y administrativos
 o cuando en esta fecha como anterior.
 Y no siendo otro el objeto de la
 sesión el Sr. Presidente declaró ter-
 minado el acto a las catorce horas
 del mismo día, ordenando se le-
 vante la presente acta y se remita
 copia al Sr. Director General
 de Administración Local, firmán-
 dolo presente todos los existentes
 en el acto de que certifico



Jesús Barba
 Segundo Barba
 José Barba
 Eugenio Barba
 Simón Babiano
 Juan Cabrera
 Estasio Babiano
 Francisco Babiano
 [Signature]

Este extraordinario correspondiente al día 23 de
 Octubre 1962

Señores Concurrente
 Presidente

- José María Barba alcalde
- Caucujales
- José Bonifacio Horta alcalde
- José Eugenio Barba alcalde
- José Simón Babiano Cabrera
- José Estasio Babiano alcalde
- José Horacio Horta
- José Juan Cabrera Retoreo
- José Segundo Tackau Horta
- José Francisco Caballero Horta

En la villa de
 Saculobrada de
 los Altos a
 veintitres de
 octubre de mil
 novecientos re-
 senta y dos, Re-
 unidos en el
 salón de actos
 de estas Casas
 Comunitarias
 la sesión en



J

por nombres al margen no capererau, ostitido de mi al Secretario y Presi-
dido por Don Felix Borba Alvarez, el
objeto de elaborar la revision ordinaria
ordinario como precedente a arte diez
y cinco de hora mensual, al nivel
alcalde expone que reunido, la
liquidacion del Presupuesto de
1961, procede a aceptar el siguiente
te acuerdo:

Liquidacion del Presupuesto 1961.

Se da cuenta de liqui-
dacion del Presupuesto municipal
ordinario del ejercicio de mil no-
vecientos sesenta y cinco, formula-
do por Secretario Intermunicipal,
cuyo resumen es el siguiente.

Existencia en Caja 31. Diciembre 1961	20.124.43
Resto por cobrar en igual fecha	144.535.30
Suma	164.659.73
Resto por pagar en igual fecha	72.703.35
Diferencia Superavit	91.956.38

Visto Ley de Regimen Local
texto refundido de 24 de Junio de 1955
articulo sesenta novena y tres; Re-
glamento de Haciendas Locales, arti-
culo ciento novena y cinco; Circu-
lar del Servicio de Inspeccion y
asesoramiento de las Corporaciones
Locales de 9 de Enero de 1959 y de
mas disposiciones siguientes. - Sin de-
bate en sesion ordinaria y pro-
nomunidad, se acuerda, apro-
bar la liquidacion del Presupu-



10

este Municipal ordinario sesión de
seguidamente al señor alcalde
expone a los señores, que el día
dos del corriente mes se procedió
a la celebración de la subasta del
Monte de Navos y Estate Oborobos, en
cuya adjudicación se fue asignada
con el carácter de provisional a Don
Miguel Alvarez Herrero, y habiendo
de por ende el plazo de quince
días procede se adjudique con
carácter definitivo, se le notifique
para que en un plazo de cinco días
desde la fecha de la notificación,
proceda al ingreso del abono
por cuenta del total importe de
la adjudicación en arcas Municipales
de este Ayuntamiento.

Seguidamente se les da cuenta
a los señores, que el día dos de
septiembre se celebró la subasta del monte
Rios, cuya adjudicación provisoria-
l se efectuó a favor de D. Juan
M. Caserillo Tarnauden, natural y
vecino de Villote de los Montes, y
habiendo transcurrido más de quince
días procede se haga la adjudica-
ción definitiva, se le notifique
para que en el plazo de cinco
días, proceda a hacer el ingreso
del abono por cuenta en arcas
Municipales de este Ayuntamiento.

Seguidamente al señor alcalde



J

de cuenta de la instancia presentada por Felix Cero y ego, en donde se hace auctor la renuncia al cargo de alguacil que fue nombrado con carácter de interino.

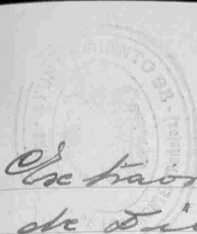
En mismo se examinaron los dos instancias presentadas en la que solicitau el cargo vacante por ser alguacil, Justoquis Caballero y Forstie y Leonardo Borbo Cero, las que una vez examinados su orden se nombra a Justoquis Caballero y Forstie, por que de rempise interinamente le plora de alguacil, y que este desempeñando al oficio de sepulturero en la actualidad, que se le notifique el nombramiento y que surta efecto este nombramiento desde el día Veintiseis del corriente mes e efectos administrativos, por cuyo acuerdo salga la plora de alguacil en propiedad dentro del plazo de seis meses desde la fecha de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar se levanta la presente acta que firmay los señores asistentes, al acto de que certifico



Felix Borbo
Eugenio Daley
Juan Cabrera
Octavio Babiano
Leonardo Borbo
Forstie
Francisco Caballero
Simon Babiano
H

Forstie



[Handwritten signature]

Extraordinario correspondiente al día tres de Diciembre 1961.

- Señores Concejales
- Tricientos
- Don Felix Barba Alvaroz
- Concejales
- Don Estanislao Babiano Alvaroz
- Don Horacio Acedo Hlodius
- Don Juan Cabreso Velasco
- Don Segundo Pachon Hlodius
- Don Francisco Caballero Forste

En la villa de Tula de Tula de los Reyes a tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. Reunidos en el Salón de Actos de estos Coros Municipales

9.

los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que se comparecen en su totalidad, presidido por Don Felix Barba Alvaroz alcalde en funciones, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, no habiendo asistido al acto no obstante haber sido citados en forma, Don Benjamín Hlodius Alvaroz y Don Simón Babiano Cabrera, ni que hayan formulado alguna alegación alguna, al ser la hora reunida el señor alcalde declaró abierto el acto. Dando lectura de su anterior acto que fue aprobado.

Seguidamente el señor alcalde expone a los señores el objeto de la sesión consistente en Cuentos Municipales 1961. Se da cuenta



[Handwritten signature]

de Cuentos Municipales correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos sesenta y uno, sancionados por el señor alcalde Don Felix Porro Alvarez, se sumen:

Cuenta General del Presupuesto 1961

Total ingresos	640.260.84
Total gastos	<u>620.135.91</u>
Existencia en Caja	20.124.13
Resto por Cobros	144.535.30
Resto por Pagos	72.703.35

Cuenta de la administración del Patrimonio Municipal 1961

Capital activo 719.184.56

Visto el ay de Regimen Local, art. 116. los referidos cabeceros y recte al referidos noventa y dos inclusive y de los disponibles pertinentes. En votación ordinaria y por unanimidad acuerdan: Emitir el dictamen ordenado por los disponibles legales citados en el sentido de proceder a la probación provisional de los Cuentos del Presupuesto y definitivos de los del Patrimonio de referencia, previa exposición al público de los mismos, justificantes y dictámenes por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y



[Handwritten flourish]

observaciones que se formularon, como
probacion y muro de distanciamen.
y no habiendo mas asuntos en
agente de que tratar se levanta
la presente acta que firmamos to-
dos los asistentes al acto de que
yo el secretario certifico



[Signatures]
Felix Barba
Segundo Padron Jose Acosta
Francisco Saballos Octavio Sabiano
Juan Cabrera
[Signature]

Extraordinaria correspondiente al dia 13 de Dici-
embre 1962

Señores Concejales
Trinidad

- D. Felix Barba above
- Concejales
- D. Benjamin Hfata above
- D. Siman Sabiano Cabrera
- D. Octavio Sabiano above
- D. Flore Acosta Hfodine
- D. Juan Cabrera delor
- D. Segundo Techeira Muniz

Que la villa de Trini-
dad de los Montes
a trece de Diciembre
de mil novecientos
sesenta y dos. Reunio
dos en el salon de actos
de estas Casas Concejales
la Junta de señores
cuyos nombres al
margen se expresan
miembros de la Cor.

T
ponencia municipal que la componen
en su totalidad, asistido de un al
secretario y Trinidad por el señor del



de su señoría Sr. Felix Borja sobre
al objeto de celebrar la sesión extraordinaria
correspondiente a este día,
y siendo la hora señalada el señor
Tricentente declaró abierto el acto,
dando lectura de su anterior acta
que fue aprobada. Seguidamente
el señor Tricentente ordena se
proceda a dar lectura de la orden
del día por el orden en que sigue
ya en lo mismo, procediendo a
su cumplimiento por el Sr.
Secretario y enterado del presente
asunto que trata sobre gratificacio-
nes a los funcionarios con cargo
al próximo Trienio Municipal
del de 1963. Recuerdan: Conceder
al Cuicuenta Por Ciento sobre el
neto de base a los funcionarios en
concepto de gratificación con cargo
al Trienio Municipal ordinario
ordinario de 1963 y demás que
la Diputación Provincial concede
al recurso nivelador que se le está
reintegrando.

Así mismo recuerdan. Suplen-
tor existe por medio de transfe-
rencias de recursos con el artículo
664 de la Ley de Régimen Local,
mencionados con el rubro de la
liquidación del último ejercicio,
al ser necesario hacer constar y no
existir créditos suficientes en
los capitulos y artículos siguientes



*Trasferencia de Crédito
Sobante que se propone para transferir
del*

Capt.	ort.º	Concepto	Forzales	Totales
8	u	Supervit ejercicio 1967	20,124.43	
2	u	42 Celipio e inscripciones	2,975.00	
2	u	58 Material oficina	2,212.29	
<i>Total pasantes Rojas</i>				25,311.72

anuncios que se precisara ser

capt.	ort.º	Concepto	Forzales	Totales
2	u	38 Material oficina	11,613.20	
2	u	39 Reparaciones, limpieza etc	1,812.20	
2	u	40 Material padrones etc	531.95	
2	u	44 Limpieza personas fundis	912.25	
2	u	45 arbitrios/R. Troncial	102	
2	u	48 Limpieza B. oficial	761.90	
2	u	51 Cuota policia Rural	658.55	
2	u	60 Material, limpieza etc	675.00	
2	u	69 Humulaciones	100.00	
2	u	71 obras, vias publicas	202.25	
5	5	86 Gastos fiestas religiosas	739.40	
6	1	89 del empedrado Calle	1,605.00	
4	3	91 Imprevistos	5,400.00	
<i>Totales</i>				25,311.72

*Y no habiendo mis anuntos urgente
de que tratar al nro alcalde de por
terminados el acto e los recibidos
por el mismo día ordenado que*



Señor alcalde declaró abierto el acta
de lectura de su anterior acta que
fue aprobada. Seguidamente al
señor alcalde ~~presidente~~, ordena
proceda por el señor Secretario a dar
lectura de lo ordenado del seis de octubre
ante el Trimestre. Que la sus-
tancia del acuerdo de fecha tres
del actual sobre gratificación de
funcionarios. Seguidamente al señor
presidente expone a los señores
que el acuerdo adoptado con fecha
tres del actual que dice lo que
sigue "Acuerdo. - Conceder al Cu-
erpo de funcionarios en concepto
de gratificación con cargo al Pre-
supuesto Municipal, ordenación
de 1963 y viciorol que la Dipu-
tación conceda el Recurso de Mi-
nistración que se le está solicitando
debe ser anulado en su totalidad
ya que el acuerdo tal y como fue
tomado, está condicionado a
que la Diputación conceda el Re-
curso de Ministración y como quiera
que existen barreras de tipo legal
que para exponer, que prohibe
toda clase de Recurso de Minis-
tración al año 1963, procede no fo-
rmando otros acuerdos ni bien lo li-
ce la Corporación, ya que como
queda expuesto no puede con-
ceder el Recurso al Recurso Exp-



J

cial de clasificación al existir el Pro-
yecto de Ley sobre reforma de Ofi-
cinas Municipales, que en su
Bare no está, dice que de suprimi-
do el Recurso Especial de clasifi-
cación de los funcionarios a que
se refieren los artículos 543 a 544,
ambos inclusive de la Ley de Re-
gimen Local, y como quiere que
la Ley entre en vigor el día 1.º de
Enero de 1963, la Corporación una
vez informada, acuerda, queda
nulo y sin ningún valor legal
y por tanto inexistente como no
existente, el acuerdo que fue adop-
tado con fecha trece del corriente
mes de Diciembre, que queda
transcrito en la presente acta por
los varones capueros por la Tri-
denencia.

Seguidamente al señor Trienda-
te expone al siguiente asunto de
la orden del día, existente en
causar a los funcionarios me-
jores de categoría de sínd, bien au-
terados todos los existente, ac-
ordar; Ceder a todos los
funcionarios al presente por
Ciento sobre el sueldo anual-
lidad, sin que este gratificación
se sea computable a efectos
positivos, con cargo al presupuesto
este ordinario de mil noveci-
entos sesenta y tres.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose de lo presente acto, que firman todos los asistentes de que certifico



Felix Barba Segundo Pacheco

[Signature]

Juan Cabrera

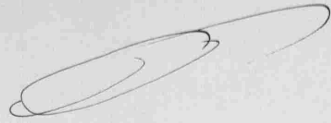
Antonio Challejo

José Recodo

Simón Galiano

Octavio Babilanz

[Signature]







[Handwritten flourish]

Deliberación por lo que queda cerrado en el día
mencionado, del actual ejercicio 1962,
señales y por ende en los correspondientes

Presupuesto de los

Presupuesto.

Calificación



Felix Parba
[Handwritten signature]



9

de la fecha al libro de acta del pleno del ayuntamiento hasta la fecha del 31 de diciembre actual, cuyos actas son:

Actas 31 de diciembre 1960

El Secretario
Francisco J. [Signature]







[Handwritten signature]



A handwritten signature or scribble in the top right area of the page, consisting of several overlapping loops and lines.



[Handwritten signature]





[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



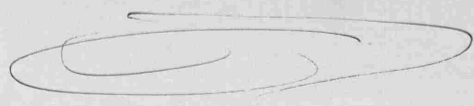
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





[Handwritten scribble]

